



6.47

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 170-2016-MDMP

Mi Perú, 14 de octubre de 2016.

**VISTO:**

El Memorando N° 0207-2016-MDMP/GM, de fecha 14.04.2016, emitido por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2016-MDMP, de fecha 13 de julio de 2016., se encargó a doña Lem Margot Ramírez Rojas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto de esta Corporación Edil.

Que, conforme a lo señalado en el proveído de la referencia, suscrito por el Gerente Municipal, es necesario dar por concluido dicho encargo, a partir del 15.10.2016.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Entidad.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 20° incisos 1) y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, el **ENCARGO** conferido a doña **LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS**, como **ENCARGADA** de la **GERENCIA** de **PLANIFICACION** y **PRESUPUESTO** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, a partir del 18 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR, toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

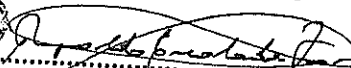
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Imagen Institucional, la publicación del presente dispositivo en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

YOVANA TIRADO QUEVARA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REYNALDO ROCÍO ENCALADA TOVAR
Alcalde